

Educación para la democracia y la ciudadanía: planteamientos conceptuales desde América Latina

Zaida Celis García*

Resumen

Este trabajo está centrado en la delimitación y discusión del concepto de educación para la democracia y la ciudadanía. Busca identificar los rasgos esenciales de su fundamentación teórico-conceptual y con ello contribuir a la reflexión actual de sus características, principios y lineamientos más propios. El análisis que se ofrece, aborda los conceptos de democracia y ciudadanía en sus principios básicos destacando sus vínculos con la educación. Para lograr ese objetivo, se acude a tradiciones filosóficas y autores que postulan la práctica misma de la democracia como una forma de educarla y vivirla; a las teorías del republicanismo cívico, y del multiculturalismo por el carácter renovado de la ciudadanía que proponen y por la importancia para educar, lo cívico y lo político, como una actividad deseable. Se recurre también a la perspectiva teórica de la decolonialidad para reflexionar sobre el papel que asume la educación para la democracia y la ciudadanía, especialmente desde América Latina.

Palabras clave

educación y democracia, ciudadanía, formación ciudadana, América Latina, decolonial

Recepción original: 9 de enero de 2023

Aceptación: 28 de marzo de 2023

Publicación: 1 de julio de 2023

Introducción¹

Educar para la democracia y la ciudadanía se ha convertido en un tema de notable actualidad y vigencia. En la discusión contemporánea internacional sobre el mejor funcionamiento de las siempre imperfectas democracias, la educación democrática y ciudadana ha sido clasificada como uno de los pilares fundamentales para el mejor funcionamiento de los países. Y ha adquirido una enorme significación debido a la necesidad de robustecer los niveles de educación y participación de los sujetos sociales en la deliberación y convivencia de la vida democrática.

La existencia de prácticas democráticas y de participación de los estudiantes al interior de las escuelas está siendo una demanda cada vez más necesaria y a la que apelan las sociedades de nuestro tiempo para la búsqueda de mejores condiciones de vida. Sin embargo, en los múltiples contextos escolares, la educación para la democracia y la ciudadanía puede entenderse de muy variadas formas, más aún cuando su estudio e investigación ha demostrado que se trata de un ámbito de alta complejidad teórica, pues, es un campo donde coexisten un gran número de enfoques, y del que no existe un corpus teórico delimitado. Tal es el caso de los conceptos sobre la *democracia* y la *ciudadanía*, que pueden ser definidos e interpretados de diversas maneras.

(*) Zaida Celis García es profesora en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Doctora en Educación por la Universidad de Barcelona. Áreas de investigación: Democracia y Educación, Formación ciudadana y Política Educativa en México. ORCID: 0000-0003-0438-4331. Dirección electrónica: zaidacelis@filos.unam.mx

(1) Este texto fue realizado en el marco del Programa de Becas Posdoctorales de la Dirección General del Personal Académico (dgapa) de la UNAM, bajo la asesoría de la Dra. Ana María Salmerón Castro.

Con este artículo se busca contribuir al debate actual de la educación para la democracia y la ciudadanía, revisando sus planteamientos teórico-conceptuales y buscando iluminar sus características y principios. En tal sentido, el análisis que aquí se ofrece se centra en los conceptos de democracia y ciudadanía destacando sus vínculos con la educación. Es decir, se discutirán algunos elementos fundacionales, clásicos, modernos y se intentará una aproximación a la dimensión contemporánea para demostrar la importancia de la educación en la democracia y la ciudadanía.

La *democracia*, en tanto sistema de gobierno, ha tenido históricamente en la educación a uno de sus mejores aliados y, de manera simultánea, ha sido un factor que influye en su propio desarrollo. Sin duda, la formación y la promoción de conocimientos, habilidades y prácticas para el ejercicio democrático, ha sido una de las finalidades de larga data para la educación. A su vez, la escuela, como espacio privilegiado para la educación de los ciudadanos, tiene una responsabilidad de primer orden en formar a los niños y jóvenes para la ciudadanía. Ello significa, entre otros aspectos, propiciar la progresiva participación de los ciudadanos en las decisiones sobre los asuntos de su comunidad; para que sean conscientes de su realidad, favoreciendo su conocimiento y crítica de las normas existentes; y para que ejerzan su ciudadanía en el marco de una comunidad orientada al bien común. Por todo eso, resulta crucial el conocimiento acerca de los principios inherentes a la democracia y la ciudadanía para elucidar sus significados y destacar la importancia que tienen para la educación.

El sentido democrático de la educación

La democracia cuenta «*per se*» con un valor en sí misma. Pero no sólo eso, a lo largo de su conformación ha sido reconocida como un medio necesario para el desarrollo de las sociedades. Y es en este sentido en que es posible considerarla: como un factor que contribuye a la mejora de las condiciones sociales, políticas, económicas, educativas y de salud de un país.

Una definición recurrente acerca de la *democracia* es la que designa una de las formas de gobierno o el ejercicio del poder político. Sin embargo, caracterizar a la democracia describiéndola exclusivamente desde su acepción etimológica o como una de las formas de gobierno resulta insuficiente para definirla. De limitarse a esta definición, se estaría reduciendo lo que se pretende comprender respecto a la vida en democracia y sus implicaciones para la educación. Así, para lograr acercarse a la idea de democracia en el ámbito educativo, resulta necesario levantar la mirada y pensar en una concepción más amplia. Por ello, en este texto se propone focalizar la atención en tres de sus aspectos centrales: la complejidad de su significado; la distinción entre lo antiguo y lo moderno; y la importancia de su normatividad e implicaciones de su proceso. Se considera que, al decodificar estos tres aspectos, se permitirá comprender y aclarar las complejas conexiones que existen al conceptualizar la democracia y la educación.

¿Qué es la democracia?

Democracia, en tanto construcción semántica que describe la forma de gobierno en la que se organiza un pueblo, hace referencia a las características de un determinado sistema de organización política, social y económica, y conlleva una serie de nociones sobre el ejercicio del poder en una sociedad. Adicionalmente, la democracia se

constituye de manera esencial por el principio de la soberanía popular; es decir, que el único soberano legítimo es el pueblo. Sin embargo, ésta no es su única definición posible. La democracia también se define como un ideal político. Así, ha de entenderse que el concepto de la democracia ha sido y es debatido de forma constante. Lo que ha implicado un universo de significaciones y, por tanto, a que con frecuencia se afirme que se está frente a un concepto escurridizo, elástico e incluso reinterpretable porque no tiene un significado preciso. He ahí, lo sustancioso y la riqueza de su significado.

Desde el surgimiento histórico del término *democracia* es posible encontrar una diversidad de autores que han elaborado clasificaciones sobre las distintas formas de gobierno, las cuales le adjudican múltiples significados a dicho término; incluso opuestos, tal como lo advierte Rancière «'democracy' means different and opposing things» (Rancière, 2011, p. 77); o como Nancy lo argumenta, «the signifier 'democracy' has become an exemplary case of absence of meaning» (Nancy, 2011, p. 58); de ahí el señalamiento sobre la complejidad de su significado.

Por consiguiente, proponemos identificar el sentido democrático de la educación a partir de dos formas de entender la democracia. La primera, en sentido amplio, se define como una forma de vida (Dewey, 2001, p. 82) y de existencia social (Salmerón, 2011, pp. 81-83) en torno al bien común, con sujetos libres e iguales. Y la segunda, en sentido restringido, acota su definición a las estructuras jurídicas y procesos de organización y decisión política de un Estado. Es decir, destaca su relevancia como forma de gobierno y se clasifica como democracia representativa. En cambio, la democracia como sistema de vida, se vincula con aquello que se vive, se estimula, se aprende y se ejercita a partir de actos de interacción libre (Apple y Beane, 2000; Barbosa, 2000; Edelstein, 2011), entre los miembros de la comunidad a la que se convoca a participar en la deliberación de los asuntos comunes; cuida el cumplimiento de los acuerdos realizados, y es de suma relevancia la intervención y participación de todos en la toma de decisiones. A ello, se le ha llamado democracia directa. En ambos casos, el ciudadano juega un papel de suma relevancia aunque diferenciado.

En suma, la democracia como práctica que conjunta una serie de valores e ideales, tiene un papel relevante en la escuela ya que cumple la función de educar a partir de presupuestos éticos y políticos y otorga orientación sobre las acciones e interrelaciones entre los miembros de la comunidad. Se trata, de una forma de vivencia y convivencia que se preocupa de aquello que es compartido y que se hace cargo de lo diferente e incluso de lo opuesto.

¿Existe una distinción entre la democracia antigua y la democracia moderna?

Se ha apuntado que el término *democracia* refiere una palabra que encierra una connotación ambigua y compleja, pero no por ello significa que no pueda descifrarse. Al contrario, en el largo camino de construcción del concepto, su definición antigua ha sido debatida una y otra vez por los especialistas, tratando de otorgarle un sentido más moderno. Por ello, un factor central para plantearla y entenderla es el conocimiento de su concepción antigua y moderna.

Al respecto, Sartori (1999, pp. 29-31) propone una distinción fundamental: comprender la democracia en sentido descriptivo y en sentido prescriptivo. Argumenta que, «en ningún caso la democracia tal y como es (definida de modo descriptivo)

coincide, ni coincidirá jamás con la democracia tal y como quisiésemos que fuera (definida de modo prescriptivo)» y señala que la diferenciación entre ambas concepciones es que «mientras que el discurso de la democracia de los antiguos es relativamente simple, el discurso sobre la democracia de los modernos es complejo». En tal sentido, la democracia moderna es comprensible a partir de la conjunción y distinción de tres aspectos: el principio de legitimidad, el problema de titularidad y del ejercicio del poder, y la democracia entendida como ideal. Así, se puede concluir que la democracia que practicamos hoy en día nada tiene que ver con la de los antiguos.

Aun cuando la discusión sobre la manera de hacer realidad la noción ideal de la democracia permanece en el imaginario social, es importante señalar que sí existe una distinción entre su concepción antigua y moderna pues su significado ha evolucionado y su definición moderna involucra el reconocimiento de importantes logros sociales. De ahí que, a partir del siglo XVIII pero sobre todo en el XX –cuando es reconocido el sufragio universal y el voto femenino– la democracia adquiere su definición moderna, y por ello los sistemas democráticos de muchas naciones hoy en día son distintos al ateniense.

A partir de lo expuesto, es importante señalar que el concepto de democracia al que se apela en este texto considera los principios de la democracia republicana, de la deliberativa y participativa e integra los derechos que involucran las tres generaciones de derechos humanos. Así, la democracia moderna no solo se distingue de la antigua sino que la trasciende en términos del reconocimiento de los derechos de todos y cada uno de los grupos sociales que integran una colectividad.

¿Cuál es la importancia de la normatividad y del proceso democrático?

Un tercer elemento propuesto para comprender en lo que consiste la democracia y el papel que tiene en la educación es el que alude a su tejido normativo. Es decir, aquel que se refiere a las reglas esenciales en las que se basa la democracia. Contribuye a su interpretación la descripción que hace Bobbio (1986, p. 14), señalando que en una definición mínima, la democracia debe entenderse como un conjunto de normas que hacen posible que los ciudadanos participen en las decisiones que interesan y afectan a toda la comunidad.

Ahora bien, las reglas de la democracia se basan en dos elementos que las norman: el principio de ciudadanía y las reglas del proceso democrático. El primero, engloba características que pertenecen a los ciudadanos en tanto miembros de una comunidad y se refieren a la edad y a los derechos que tienen los ciudadanos, como la libertad de asociarse, de votar y ser votados, de difundir sus ideas, y de decidir. El segundo, define quiénes pueden participar; quiénes deben rendir cuentas; establece los mecanismos para el control y distribución del poder; y señala la manera de solucionar conflictos. Para que las reglas puedan funcionar se necesita establecer un consenso de las fuerzas sociales y políticas que intervienen en el proceso. Pero el principio básico y la condición necesaria para que exista la democracia es precisamente la regla de la mayoría pues es «la regla con base en la cual se consideran decisiones colectivas y, por tanto, obligatorias para todo el grupo» (Bobbio, 1986, pp. 14-15).

Para la educación es de suma importancia aclarar el sentido normativo que enmarca al ejercicio democrático, pues en él se sustentan en buena medida los principios que potencian y regulan las prácticas y dinámicas democráticas que se han de impulsar desde

la escuela. Así, el sentido normativo de la democracia en la educación se debe entender en términos del acuerdo mínimo que se da en una comunidad que parte del reconocimiento a todas las personas que la integran, y en la que se privilegia el acuerdo y sometimiento de las decisiones fundamentales al ejercicio de la regla de la mayoría. Pero a la vez, el formalismo democrático, debe ser trascendido pues el ejercicio democrático en la educación está atravesado por una multiplicidad de proyectos y trayectorias de vida; de ideologías y de interpretaciones distintas de existencia y del mundo. Y ello ha de considerarse un punto estratégico, reconocible y discutible para la práctica democrática al interior de la escuela.

En ese sentido y atendiendo a la herencia clásica ateniense y a la perspectiva de la democracia como forma de vida, se considera que tres son los principios básicos que no deberían faltar en toda la educación que aspira a ser democrática en términos de los proyectos y de las prácticas que debe generar e impulsar desde el interior de la escuela. El primero, hace referencia al *ideal de igualdad* en el que debe fundarse la participación de toda la comunidad —en las asambleas y en la colaboración en actividades como iguales—, independientemente del grado escolar de los estudiantes y de los responsables de la institución escolar. El segundo, el *disfrute de la libertad*, ha de manifestarse en toda la comunidad a partir del derecho que tienen todos a expresarse dentro del aula escolar y en la realización de proyectos específicos fuera del aula que involucran a toda la comunidad. Y el tercero, la *creencia en la participación* entendida de modo positivo y no solo electivo en términos del fomento de debates entre compañeros y con las autoridades responsables de la escuela, sobre los asuntos que competen a la comunidad, y del cumplimiento de las obligaciones a través de los canales institucionales establecidos para ello (Dominguez y Feito, 2007, pp. 31-37).

En breve, el sentido democrático que interesa rescatar para la educación involucra e impulsa los valores morales de igualdad y libertad y pugna por los intereses compartidos, la participación social y la interacción de todos los miembros de la comunidad escolar incluyendo el respeto a las minorías. Si bien es cierto que los fines democráticos de la educación han sido perseguidos por mucho tiempo buscando conservar sus valores más propios, desde el mapa filosófico político y social latinoamericano, la reflexión en torno a la democracia y su vínculo con la educación ha adquirido nuevos contornos en las últimas décadas.

Las teorizaciones que se han generado sobre las herencias coloniales de «la modernidad», buscan explicar las condiciones en las que los procesos sociales y especialmente los democráticos han venido tomando un nuevo color en América Latina. Así, desde las miradas posmodernas, los estudios poscoloniales-subalternos, y *el giro decolonial* o la descolonización se ha reflexionado sobre la realidad de la región latinoamericana, constituyéndose en formas de rompimiento y cuestionamiento al sistema capitalista y a los paradigmas dominantes; es decir, en evidentes y fuertes críticas al occidentalismo/eurocentrismo (Quijano, 2000; Escobar, 2005; Santos, 2006; Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007; Mignolo, 2007; Castro-Gómez, 2015).

Desde estas miradas, que caracterizaron a las sociedades latinoamericanas a partir de la década de los setenta y que marcaron una tendencia sobre la crisis de la colonialidad en el ejercicio del poder (Grosfoguel, 2006; Quijano, 2008), han surgido múltiples interpretaciones teóricas y discursivas que buscan romper con la retórica de la modernidad,

trascendiendo el concepto de lo posmoderno y la posmodernidad para «designar no solo un nuevo paradigma epistemológico sino un nuevo paradigma político y social» (Santos, 2006, p. 36), que destaque desde lo propio, lo diverso, lo otro, los retos y las luchas que las sociedades enfrentan para repensar y reconfigurar los conceptos de libertad, igualdad y justicia que tanto impactan los procesos democráticos y educativos en la región.

Un ejemplo de estas múltiples miradas propone impulsar una «democracia emancipadora», como «un proyecto de participación política liderizado por la ciudadanía latinoamericana a través de los movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales que permitan reconstruir la emancipación socio-política más allá de los Estados Nación» (Díaz-Montiel y Márquez-Fernández, 2010, p. 139). En breve, se propone construir una concepción emancipadora de la democracia en cuyo horizonte se mueve el pensamiento de frontera, populista y decolonial que lucha por el reconocimiento de la pluralidad ciudadana y la participación en igualdad de derechos.

Esta mirada que surge de la enraizada y excluyente realidad social mundial y especialmente latinoamericana, ilumina y descubre las asimetrías sociales, la discriminación, la desigualdad y la injusticia generadas por el sistema neoliberal posicionando al ciudadano como el eje impulsor de los cambios sociales desde la base hacia arriba, apelando a la exigencia social del reconocimiento de los derechos culturales y de las prácticas de resistencia en este siglo xxi (Díaz-Montiel y Márquez-Fernández, 2010; Castro-Gómez, 2015; Walsh, 2017; Duque-Acosta, 2018).

En tal sentido, la democracia y las formas en las que ha ido conformándose en las sociedades posmodernas latinoamericanas, junto con el auge que han tenido los movimientos sociales y populares impulsados desde los colectivos ciudadanos y recientemente de los feministas, constituyen puntos de inflexión que interpelan las realidades democráticas actuales para reconfigurarlas y reconstruir desde nuestra existencia y desde la diferencia, espacios que posibiliten la democratización del poder. Así, la filosofía política latinoamericana expresa lo positivo de esta crisis para encaminar un nuevo rumbo y, como señala Picarella (2018), reconstituir un nuevo paradigma de la democracia. Desde una posición más radical, se plantea «re-pensar los regímenes nacional-populares y los liderazgos asociados a la izquierda en una perspectiva populista democrática, decolonial y *transmoderna*, que permita resignificar críticamente algunas *herencias coloniales* opresivas» (Duque-Acosta, 2018, p. 21). En breve, se trata de encontrar alternativas no sólo interpretativas sino también prácticas que alejen de tradiciones pensadas desde otros contextos sociales, políticos, económicos, e incluso educativos para construir sociedades más equitativas e igualitarias tomando como base el reconocimiento de la diversidad cultural, social, y educativa existente en la región. En este trayecto, la izquierda latinoamericana ha jugado un papel central desde la oposición para impulsar cambios realmente significativos.

El resultado de esta reflexión ha sido positivo para las sociedades latinoamericanas pues no solo se ha buscado visibilizar a los sectores que por mucho tiempo estuvieron excluidos exigiendo su debido reconocimiento, sino que se han generado importantes reflexiones sobre quiénes somos y cómo nos explicamos en la actualidad; es decir, qué cambios culturales, de valoración y recuperación de lo indígena y lo originario podemos compartir con la finalidad de construir desde un activismo social y político, una memoria colectiva (Botero-Arango, 2015, pp. 64-65). Al respecto, se ha logrado que algunos países

eleven a rango constitucional la protección de los derechos culturales de los grupos indígenas, como es el caso de México; aunque en este tránsito aún queda un largo camino por recorrer respecto al reconocimiento de todas y cada una de las ciudadanías emergentes.

Hasta aquí se han visto, los aspectos más relevantes de la conceptualización sobre la democracia y su importancia para la educación. A nuestro juicio, entender la complejidad de su significado, es el primer paso que los educadores debemos dar para comprender a profundidad sus principios más relevantes y así poder promoverla como una práctica cotidiana que ha de ser germinada desde la escuela. Toca ahora conocer las características más propias del rol del ciudadano para la democracia y su importancia en la educación.

El sentido ciudadano en la educación

Se ha señalado ya que el componente clave de la democracia es el ciudadano. Su reconocimiento como protagonista del proceso democrático le otorga el título de miembro de una comunidad política y es ahí donde se fundan las prerrogativas y responsabilidades que dan cuerpo al ciudadano. Sin embargo, comprender en lo que consiste la ciudadanía es, al igual que la democracia, un tema complejo. Si la comprensión de la ciudadanía, tal como se expresó líneas arriba sobre la democracia, se limita a entenderla en su carácter meramente formal, es decir, asociado a su interpretación legal o jurídica, la educación acota su rango de actuación para ser una simple transmisora de información sobre los derechos y deberes que comporta la condición de ciudadanía. Por ello, resulta necesario aclarar los principios básicos inherentes al concepto de ciudadanía, que le dan sentido a la educación y hacen que los ciudadanos se sientan y se asuman como miembros de una comunidad política; puesto que una democracia se ve fortalecida en la medida en que su ciudadanía se vuelve activa y está informada. Y en este encargo la educación juega un papel fundamental.

En ese sentido, corresponde ahora desmenuzar los elementos que conforman la ciudadanía y su importancia para la educación. Para ello, se propone abordar el tema a partir de tres de sus componentes: su conceptualización; sus atributos constitutivos e implicaciones para la educación; y la perspectiva de la ciudadanía como actividad deseable.

¿Qué significa la ciudadanía?

Aun cuando existe una gran cantidad de adjetivos que hoy en día califican las múltiples atribuciones que se le dan a la idea de ciudadanía, han de advertirse, al menos, dos aspectos fundamentales que influyen para su conceptualización. El primero, alude al significado que se le otorga a la ciudadanía, el cual se asocia más a su connotación moderna que a la de su nacimiento en la Grecia clásica. El segundo aspecto, señala el carácter «polisémico [...] y multidimensional» (Rubio, 2007, pp. 11-12) del término, ya que se trata de un concepto que admite diversidad en sus aproximaciones, dado el largo tránsito sociohistórico en el cual ha ido conformando su definición y ampliando de forma inequívoca su vigencia.

La ciudadanía como ideal clásico, surgido en la tradición griega y reinterpretado en la tradición romana, es uno de los valores fundamentales heredados y proclamados por

la civilización occidental. Así, una definición general de la ciudadanía refiere cierto estado o condición de una persona que se vincula, necesariamente, a la existencia de una comunidad política.

A finales del siglo XVIII e inicios del XIX, se configura el concepto de ciudadanía moderna, el cual surgió como resultado de las exigencias de la población con respecto a la protección de los derechos naturales, evidenciados tras la Revolución Francesa, Inglesa y Americana. Así, el concepto de ciudadanía lograría vincularse directamente con el de nación. En uno de los estudios más clásicos, Marshall y Bottomore (2005), muestran tres formas para entender la ciudadanía: la civil, la política y la social. La ciudadanía civil garantiza al hombre el ejercicio de sus libertades individuales (libertad de movimiento, de expresión, garantías respecto a los abusos del poder) frente al Estado. La ciudadanía política da al individuo el derecho de participar en el gobierno y se resume en el hecho de votar y de ser votado. Por último, la ciudadanía social, refiere el derecho que tiene cada miembro de la comunidad de disfrutar de ciertos mínimos de bienestar.

El estudio de Marshall y Bottomore (2005), es relevante ya que le otorga un nuevo sentido a la ciudadanía al destacar la importancia del reconocimiento de los derechos sociales —la ciudadanía social—, no sólo como componentes de la ciudadanía, sino como detonantes para el goce y cumplimiento efectivo de los derechos civiles y políticos, pues «la pobreza y la ignorancia merman inevitablemente el deseo y la oportunidad de poder beneficiarse de ellos» (Heater, 2007, p. 209). Así, esta perspectiva centra el debate en la defensa de los derechos sociales de los ciudadanos por encima de los civiles y políticos, «pues resulta difícil ejercer derechos civiles y políticos sin tener protegidos los sociales» (Cortina, 2003, p. 91).

Atendiendo a la aportación de estos autores sobre la existencia de los derechos sociales como el elemento que permite a los más desfavorecidos integrarse a la sociedad, se centra la discusión sobre la condición de ciudadanía en términos del reto que tiene el Estado, para no limitarse sólo a la protección jurídica de los derechos civiles y políticos. Es decir, se plantea que mientras los derechos sociales (derecho al trabajo, a la salud, a la educación, etcétera) no sean reconocidos y cubiertos, no se puede hablar de una ciudadanía plena. Si bien la ciudadanía de la que gozamos hoy en día ha sido funcional a la democracia que practicamos y aunque en ella se sintetizan las luchas sociales adquiridas desde hace tiempo, existen aún grandes necesidades y retos sociales que han de ser atendidos de manera urgente. Y es aquí donde, la educación tiene un papel central.

¿Cuáles son los atributos de la ciudadanía y sus implicaciones para la educación?

Desde sus elementos más básicos, la ciudadanía tiene como fundamento central ser el vínculo entre el individuo y la comunidad política. De ahí que, en esa interrelación, se abogue por un sentido de pertenencia y de participación como atributos básicos de la ciudadanía. Por ello, derechos individuales, pertenencia y participación son las tres dimensiones que involucra la ciudadanía (Rubio, 2007, p. 12). Esto es, la ciudadanía en su definición liberal comporta tres sentidos: en tanto posesión de derechos y cumplimiento de deberes; como pertenencia a una comunidad política específica; y como posibilidad de participación en el ejercicio del poder político. Pero comprender la ciudadanía en su definición exclusivamente jurídico-legal restringe el papel del ciudadano a ser solo

poseedor de derechos (y obligaciones), pues aunque es verdad que se le reconoce como miembro de una colectividad por el hecho de haber nacido en un determinado Estado-nación, su campo de acción se ve limitado a cumplir de forma exclusiva con los deberes para la comunidad y especialmente los vinculados al proceso democrático.

Al respecto, varios autores expresan grandes críticas a esta interpretación, señalando que tiene un carácter restrictivo, pues acota la ciudadanía al ámbito meramente jurídico, ya que establece simple y llanamente que ser ciudadano es equiparable a ser poseedor de derechos debidamente reconocidos y protegidos por el Estado (Kymlicka y Norman, 1997; Bolívar, 2007; Rubio, 2007). Dicha situación pone a la ciudadanía en una perspectiva acotada pues no potencia ni despierta la posibilidad del sujeto para ser un participante activo en su colectividad. Es decir, se critica la teoría de Marshall y Bottomore (2005), por definir al sujeto sólo como poseedor de derechos, sin observar para él mismo ningún tipo de responsabilidad u obligación de participar en la vida pública; ni de cultivar y ejercitar aquellas virtudes necesarias para ser un buen ciudadano (Kymlicka y Norman, 1997).

Para algunos, esta crítica es acertada, para otros no; lo cierto es que la ciudadanía demanda ejercer el papel de ciudadano activo, participando y haciendo de esta condición una construcción social entre los miembros de la comunidad. En esta última idea es donde radica el sentido ciudadano de la educación. Es decir, lo que le corresponde hacer a la educación para contribuir a conformar un ciudadano crítico, autónomo, participativo y responsable, que sea parte fundamental de una sociedad pues respeta los principios de la democracia, la igualdad, los derechos humanos, y la libertad.

Desde la mirada educativa, la ciudadanía restringida al ámbito de lo legal, se traduce en una educación que otorga al estudiante un ejercicio ciudadano de carácter pasivo donde el conocimiento que se promueve es contemplativo. En esta concepción tradicional de la ciudadanía, la educación se limita a transmitir información y conocimiento respecto a los derechos y deberes del ciudadano. Al respecto, la educación cívica ha sido señalada como un tipo de educación que «se ha cifrado en conocer aspectos institucionales, estructurales, leyes o temas de justicia» (Bolívar, 2007, p. 17). Ciertamente, la enseñanza de contenidos curriculares y de conocimientos ligados a la democracia y a la ciudadanía han sido asignados tradicional y mayoritariamente a la educación cívica. Sin embargo, y desde nuestro punto de vista, la crítica a la educación cívica debería estar puesta no en la finalidad que busca, sino en el tipo de prácticas de enseñanza a las que se ha limitado y que por lo general se traducen en mecánicas y memorísticas sobre frases, nombres, fechas, lugares, que el estudiante ha de conocer y reconocer sobre su patria de pertenencia de manera pasiva; e incluso orientan actitudes de devoción a través del comportamiento respetuoso de los símbolos patrios, dejando de lado la práctica formativa en valores políticos y sociales que abogan por la convivencia, la solidaridad y el respeto, dado que las acciones y las opiniones políticas no son puestas a debate ni a consideración.

Pese a las críticas y a la razón que llevan, el análisis sobre la ciudadanía que realizaron Marshall y Bottomore (2005), ha trascendido las épocas y la noción de derechos sociales o de segunda generación, —parte central del concepto de ciudadanía—, sigue siendo en nuestros días un reclamo constante de las sociedades y una batalla que ha de continuar haciéndose día con día para lograr su total protección.

Por ello, reflexionar sobre la educación para la democracia y la ciudadanía hoy implica comprender sus cimientos en la tradición de la ciudadanía republicana; en la teoría contemporánea del republicanismo cívico que apuesta por una ciudadanía distinta y robusta; y en el multiculturalismo que apela por una educación políticamente activa y promotora del aprendizaje de las virtudes cívicas, la participación y la deliberación. Se trata de perspectivas que trascienden la idea de una educación cívica y ética acotada a la enseñanza mecanizada sobre la ciudadanía, pues definen al civismo como todo aquello que hace posible una convivencia en el espacio público. En síntesis, buscan que la escuela promueva una formación anclada en el civismo pero entendido como «un saber, un conocimiento de la forma de vivir [que] no se aprende ni se transmite como otros conocimientos más teóricos. No se enseña cómo pueden enseñarse la geografía o las matemáticas. Se aprende, sobre todo, practicándolo y viendo cómo se practica» (Camps y Giner, 2008, pp. 176-177).

Estas teorías sustentan sus afirmaciones a partir de mirar el reflejo de los postulados de los antiguos. Cabe recordar que en la idea aristotélica de la virtud y la educación de la misma, encontramos el motor para generar buenos ciudadanos. Es pues, la formación de un ciudadano en términos éticos y políticos, lo que debe anclarse en la enseñanza y el aprendizaje de la ciudadanía en la escuela y que puede resumirse hoy en «el oficio de la ciudadanía o de la civilidad» (Bárcena, 2010, p. 45).

En breve, pensar la ciudadanía hoy es relevante en términos de la apertura a la colectividad y al reconocimiento de derechos que sugiere no sólo la conformación histórica de dicho concepto, sino por el contrario, que exige la misma condición de ciudadanía que, como se ha visto, busca ser reconocida y escuchada desde la acción política, social y educativa. Por ello, educar para la ciudadanía debe suponer formar a los futuros ciudadanos en la interiorización de valores democráticos, cívicos, morales (laicos) y sobre todo colectivos como condición misma de la ciudadanía. Se trata de construir una educación ciudadana que forme en la política, pero para la cooperación social y solidaria de todos y que forme para el reconocimiento de un nosotros diverso y plural.

¿La ciudadanía es algo más que sólo la protección de derechos?

Ya se ha señalado que en la teorización sobre la ciudadanía es posible encontrar una multiplicidad de explicaciones e interpretaciones sobre su significado y evolución. En tal sentido, interesa centrar el debate en una perspectiva que propone comprender a la ciudadanía como una actividad deseable pues se abre a nuevas miradas más que acotarse a una condición legal o de titularidad de derechos. Dicha perspectiva, que centra su atención en la capacidad de un sujeto para mostrar una actitud consciente de pertenencia a una colectividad, realza el papel del ciudadano otorgándole un peso real al quehacer cotidiano de su condición y pone el acento en aquello que los ciudadanos deben desarrollar y asumir de forma constante y consciente en tanto sujetos que son parte de una colectividad que los interpela.

Al respecto, Touraine centra el debate en el sentido de la conciencia que los individuos han de asumir y desarrollar respecto de sus derechos. Observa al ciudadano no como un agente pasivo poseedor únicamente de derechos y obligaciones, sino como un actor que combina su posesión de derechos con las virtudes cívicas, que lo hacen un individuo más allá de lo que la ley le concede, gracias a la responsabilidad con la que

asume precisamente su ciudadanía (Touraine, 2000, pp. 9-23). Por lo tanto, se forma a un ciudadano que conoce y defiende sus derechos, y que tiene la capacidad para exigir el buen funcionamiento de las instituciones que amparan tales derechos en el país al que pertenece; esto es, que participa y tiene un compromiso con el rumbo de la sociedad.

A esta mirada, se suma una perspectiva que considera el ejercicio de la ciudadanía como una actividad de aprendizaje que posibilita la participación social y la integración, —en la que no sólo se ejercen los derechos ciudadanos sino la práctica de una actividad que es moralmente deseable—, y busca formar a los ciudadanos en las cualidades y las actitudes «para la revitalización de la democracia» (Kymlicka y Norman, 1997, p. 6). Se trata de una visión donde la ciudadanía se entiende como aprendizaje constante de virtudes deseables a desarrollarse por los ciudadanos para que las sociedades funcionen mejor. Aspectos que tocan de lleno a la escuela.

En tal sentido, se propone un concepto de ciudadanía «íntimamente ligado, por un lado, a la idea de derechos individuales y, por el otro, a la noción de vínculo con una comunidad particular» (Kymlicka y Norman, 1997, p. 5). Dicha definición insiste en una ciudadanía que ha de encontrar un punto medio entre lo jurídico y lo real, e interpelar al ciudadano para que se construya un tipo de identidad política. En breve, se trata, del impulso a una ciudadanía que trasciende el ámbito normativo para centrarse en una visión más integral, buscando combinar la virtud cívica y el carácter de pertenencia a una comunidad, e interpelando al ciudadano respecto a la forma en la que asume su ciudadanía.

Sobre esta base conceptual, otros autores sitúan la discusión en una perspectiva que encuentra un buen balance en el ejercicio de la ciudadanía, ampliando la responsabilidad individual de los sujetos para mirar más allá de su propio espacio nacional o local. Esto es, «que los ciudadanos sean conscientes de que la humanidad comparte amenazas y problemas comunes, que la afectan sin distinción de grupos o identidades nacionales, tales como la destrucción del medio ambiente, los fanatismos, los conflictos bélicos, entre otros» (Álvarez, 2016, p. 175).

Es pues en este proceso, —de ejercicio ciudadano consciente— donde la escuela tiene un papel determinante para llevar a buen puerto el cumplimiento de la condición de ciudadanía, más allá de lo que establece el currículo formal. Se trata de desarrollar la ciudadanía como una práctica dentro y fuera de la escuela; una constante para la interrogación cotidiana y el ejercicio de valores democráticos, así como de los procesos de diálogo, cuidado y deliberación, donde el sujeto sea capaz de mirar las responsabilidades globales, ambientales, sociales y culturales que afectan a la humanidad y a su propia condición ciudadana.

Esta perspectiva recalca la importancia de educar a los ciudadanos en la defensa de la dignidad y la libertad humanas, y propiciar un buen ejercicio de las virtudes cívicas para fortalecer los procesos democratizadores. Ahí radica la importancia de la educación para la democracia y la ciudadanía. Y si bien cuando la enseñanza de la ciudadanía democrática comporta una gran complejidad, hoy en día ha de ser enseñada y puesta en práctica desde una mirada amplia que tome en cuenta a las ciudadanía complementarias (Rubio, 2007, pp. 93-127). Se trata, de impulsar una perspectiva incluyente y abierta que no pierda de vista el necesario referente de la condición humana (Vilafranca y Buxarrais, 2009, p. 146). En este sentido, la educación para la democracia y

la ciudadanía, entendida en términos de educación cívico-política no debe ser ajena a la experiencia y a la vivencia de los seres humanos en su cotidianidad pues ambas situaciones plantean problemas de conciencia y de vida humana.

Bajo este escenario, la reflexión desde América Latina sobre el papel de la escuela y de la formación ciudadana se impone como un aspecto estratégico para lograr cambios futuros. Basta señalar que educar para la democracia y la ciudadanía supone comprender, en primer lugar, que los dilemas sociales que atraviesa el mundo del siglo xxi se recrudecen aún más en los países que integran dicha región; y que las asimetrías sociales, educativas, y económicas que marcan a las sociedades que integran este espacio geográfico potencian el deber democrático por parte de los Estados para crear mejores condiciones de vida de sus ciudadanos, y especialmente demandan de la modificación de las estructuras generales del poder para el reconocimiento de la diversidad cultural, la libre determinación, la participación política y de un compromiso real de los individuos respecto a su colectividad.

En años recientes, el pensamiento sobre la ciudadanía apela con mayor fuerza a la diferenciación, el reconocimiento y la promoción de la diversidad de identidades; de tal suerte que se configura no una sola ciudadanía, sino varias ciudadanías en las que los aspectos culturales, étnicos, e identitarios juegan un papel central para orientar una convivencia ciudadana y humana que subsane el problema de la equidad de oportunidades, disminuya las desigualdades y responda a los desafíos que los derechos humanos, la paz y la igualdad demandan para el mundo pero, especialmente para el contexto latinoamericano.

Se trata, de una ciudadanía no solamente renovada –en términos de la definición teórica a la que apunta el multiculturalismo y a su posibilidad de realización– sino de la existencia de una ciudadanía en un mundo fragmentado, desigual e interconectado (Cooper, 2019, p. 218); y por tanto, de ciudadanías que luchan por un amplio reconocimiento de la diversidad y la colectividad cultural indígena, migrante, e incluso religiosa, que ha llevado a que los Estados amplíen su definición de ciudadanía para reconocerse y aceptarse como naciones plurales, pluriculturales y multiétnicas.

Desde el terreno conceptual estas ciudadanías se han definido en términos de la «ciudadanía cosmopolita» (Cortina, 2003; Benhabib, 2004); la «ciudadanía transnacional» (Fitzgerald, 2000; Rubio, 2007); la «ciudadanía ampliada o extendida» (García, 2012); la «nueva ciudadanía moderna» (Picarella y Mangone, 2020); y desde el ámbito religioso-evangélico la «doble ciudadanía» (García, 2012; García-Ruiz y Michel, 2014). En el desarrollo de cada una de ellas, se cierne la interpelación al Estado para que asuma un compromiso abierto, incluyente y recíproco con las minorías sociales, étnicas, y religiosas existentes; y con ello, reconfigurar nuevas sociedades sostenidas en la convivencia pacífica, solidaria, cooperativa y colectiva. En suma, se trata de entender a la ciudadanía como «algo potencialmente flexible, divisible, portátil y multidimensional más que como una característica propia de un espacio político cerrado» (Cooper, 2019, p. 37).

Por lo tanto, reconocer la diversidad de identidades comporta una formación de los ciudadanos en términos del desarrollo de la capacidad de juicio crítico, amplio e independiente. Al respecto, Bárcena argumenta que, «la educación debe formar la conciencia crítica, la capacidad de reflexión y el pensamiento independiente» (Bárcena, 2010, p. 80). Por ello, la reflexión sobre el papel de la educación para la democracia y la

ciudadanía, resulta indispensable en las sociedades actuales. Y en este sentido, la escuela como el mejor espacio en el que convergen diversidad de miradas ha de enfatizar una educación para el reconocimiento de la diversidad, de la colectividad y especialmente del disenso (Guttmann, 2001, p. 376).

En la discusión académica sobre la importancia de la educación para la democracia y la ciudadanía, la primera y segunda décadas del siglo xxi constituyen un tiempo notablemente estratégico para la manifestación y el auge de nuevas interpretaciones sobre las realidades sociales y las problemáticas educativas surgidas en este continente. Así, en el desarrollo de perspectivas teóricas que oscilan en la tesitura de la posmodernidad, lo poscolonial y subalterno, la decolonialidad, y el reconocimiento de lo originario, la resistencia y la lucha popular, la pedagogía tiene un papel central pues es concebida como una política sociocultural (Walsh, 2009), que asume un modo de «lucha colectiva, crítica y dialógica; como política de producción y transformación; y como práctica social» (Ortiz-Ocaña, Arias y Pedrozo, 2018, p. 213). Se trata de perspectivas que han mostrado la necesaria interpelación y crítica a los paradigmas dominantes; es decir, discursos que objetan «lo normal, lo natural, lo divino, incluso lo racional [que implican] cuestionar a su vez la autoridad, la tradición, el poder y los privilegios» (Duque-Acosta, 2018, p. 20), para construir desde lo pedagógico y educativo interpretaciones y acercamientos que reflejen las realidades tan particulares de la región.

Al respecto, Picarella y Mangone proyectan una mirada desde lo educativo que fomenta «procesos de activación de intervenciones que, [...] asumen la función de promoción de estas nuevas formas de ciudadanía y de revisión de estrategias de inclusión» (Picarella y Mangone, 2020, p. 171), en los que el respeto a las diferencias y a los otros deben impulsar acciones encaminadas a consolidar una educación democrática y ciudadana en cuyo seno es fundamental el fortalecimiento de la sociedad civil y de la participación ciudadana y social, «para construir una cultura política que destruya de manera definitiva los brotes de autoritarismo y de involuciones anti-democráticas que peligrosamente florecen, y que en un pasado reciente han flagelado América Latina» (Picarella y Mangone, 2020, p. 177).

Así, a la educación le corresponde, tal como lo advierte Maldonado-Torres (2013, p. 11), enseñar a «desaprender lo impuesto y asumido y volver a reconstituir el ser». En consecuencia, la pedagogía decolonial se entiende como «parte intrínseca del discurso sobre la colonialidad y la de(s)colonialidad del ser, pero también conectada con el hacer, es decir, con las prácticas de desaprender y reaprender tanto a nivel teórico, como artístico, como de acción política».

Una posición más clarificadora de la tarea educativa para este tiempo, es la propuesta por Ortiz-Ocaña, Arias y Pedrozo, (2018, p. 195) que reconoce al docente como potenciador de una educación para la diversidad y la pluralidad, pues comprende las múltiples «formas de vivir, estar, ser, pensar de nuestros estudiantes para no incurrir en [...] acciones excluyentes en las que subyace la colonialidad en alguna de sus dimensiones». En tal sentido, decolonizar la educación significa «reconocer que los indígenas, campesinos, afros o sordos, vienen a la universidad no solo a aprender y transformarse sino también a enseñar. La decolonialidad de la educación se logra en la misma medida en que se reconoce la validez e importancia de los saberes “otros” no oficializados por la matriz decolonial».

De ahí que la formación democrática y ciudadana no sólo implica pensar y reconfigurar sus conceptos y categorías «desde lo que contienen, con relación a lo que hemos sido» (Botero-Arango, 2015, p. 59) sino que se trata de reflexionar y poner en práctica acciones, proyectos, y discursos pedagógicos que aceptan «al otro» en la convivencia mutua de la formación para reconstruir nuestra identidad, a partir de la «reivindicación de los derechos para las víctimas de los acontecimientos de violencias pasadas y vigentes, como una fórmula para salvar y conjurar el presente de las amenazas y hacer posible un futuro [...]» (Botero-Arango, 2015, p. 59). En suma, las nuevas reflexiones de lo decolonial transitan desde la educación intercultural y apuestan por una educación para la democracia y la ciudadanía abierta a construir nuevas ciudadanías; una educación para la vida y el buen vivir en cuya base está puesto el reconocimiento del derecho a los derechos.

Por último, cabe apuntar que, si bien es comprensible la conformación de nuevas interpretaciones que, desde la perspectiva postmoderna, decolonial, y transhumanista va adquiriendo la educación para la democracia y la ciudadanía, habrá que encontrar un punto medio que considere la advertencia de Vilanou respecto a no olvidar, en esta conformación, los vínculos con Europa —en los que sin duda nos hemos formado y construido también— y, sobre los que señala,

[...] parece oportuno no renunciar a las fuentes humanistas de Europa, esto es, a la historia narrada de Europa, a la narrativa europea que está integrada por la tradición religioso-sapiencial, la aportación literaria, la contribución filosófica y los aportes de la ciencia. Olvidar esta herencia en su dimensión cultural y espiritual constituye un grave peligro para el devenir del ideal europeo, a pesar de su carácter dialéctico que ha de buscar en medio de las tensiones un punto de equilibrio, a fin de no atender únicamente a objetivos pragmáticos y economicistas. En fin [...] la Europa de hoy [...] constituye, a pesar de todas las dificultades, una vía pedagógica. (Vilanou, 2017, pp. 149-151)

Ciertamente, la postmodernidad nos ha puesto en el límite de la técnica, y la condición humana se ha visto desdibujada y arrojada a una lucha en la que prácticamente se han olvidado los fines del humanismo; y es precisamente el rescate de la dignidad humana el que debe hacer de la educación para la democracia y la ciudadanía una potente vía para la emancipación y la mejora social; es decir, para transitar y construir mejores futuros.

Consideraciones finales

En este texto se ha destacado el papel que tiene la educación para la democracia y la ciudadanía como condición que posibilita el fortalecimiento de la democracia y de la vida democrática.

Se ha tenido un acercamiento a los fundamentos de la democracia y de la ciudadanía para comprenderlos en su complejidad conceptual con la intención de aclarar en lo que consisten y entender sus implicaciones teóricas y prácticas para la educación.

En términos históricos se ha demostrado que la democracia y la ciudadanía son dos conceptos que en sus planteamientos se ponen en el centro de la discusión política, social, filosófica, sociológica y, por supuesto, educativa, con un carácter renovado para visibilizar y encontrar posibles soluciones a los problemas comunes, resultado de la democracia de nuestro tiempo, como el reconocimiento de las diferencias ciudadanas, el incremento de la violencia, los brotes de racismo, el fundamentalismo, el deterioro ambiental, entre otros.

El recorrido sobre la ciudadanía ha dejado claro que se trata de un tema que involucra de lleno a la tarea de formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la sociedad de la que forman parte, con el propósito de lograr un cambio profundo en la cultura política y en la misma condición de ciudadanía.

Se ha argumentado la importancia de generar buenas prácticas al interior de la escuela para fortalecer una educación cívico-política que no se restrinja al aprendizaje mecánico de la condición legal de la de ciudadanía.

Se ha visto que la democracia no equivale a la elección irreflexiva de los gobernantes, por el contrario, se ha hecho patente la importancia de la reflexión consciente e incluso se señala la importancia de comprenderla en su noción amplia como forma de vida. Solo así, a través del aprendizaje vivido y de la experiencia del ejercicio democrático y de la práctica de valores que fortalecen en los individuos una ciudadanía activa, y una participación y deliberación informada, es posible educar para la democracia y la ciudadanía.

Referencias

- Álvarez, S. (2016) «Martha Nussbaum y la educación en humanidades». *Analecta política*, 6 (10), pp. 167-178.
- Apple, M. y Beane, J. (2000) [Comps.] *Escuelas democráticas*. Madrid, Morata.
- Barbosa, M. (2000) «Educar per a una ciutadania democràtica a les escoles: una discussió de models». *Temps d'Educació*, 24, pp. 359-373.
- Bárcena, F. (2010) *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política*. México, Paidós.
- Benhabib, S. (2004) *Los derechos de los otros*. Barcelona, Gedisa.
- Bobbio, N. (1986) *El futuro de la democracia*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Bolívar, A. (2007) *Educación para la ciudadanía. Algo más que una asignatura*. Barcelona, Graó.
- Botero-Arango, L. D. (2015) «América Latina. Un repaso por lo subalterno, poscolonial y decolonial». *Comunicación*, (Colombia), 32, pp. 57-66.
- Camps, V. y Giner, S. (2008) *Manual de civismo*. Barcelona, Ariel.
- Castro-Gómez, S. (2015) *Revoluciones sin sujeto. Slavoj Žižek y la crítica del historicismo posmoderno*. Madrid, Akal.
- Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (2007) «Prólogo. Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico», en Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. [eds.] *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá, Siglo del hombre editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, pp. 9-23.
- Cooper, F. (2019) *Ciudadanía, desigualdad y diferencia. Una perspectiva histórica*. México, Crítica.
- Cortina, A. (2003) *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid, Alianza.
- Dewey, J. (2001) *Democracia y educación*. Madrid, Morata.

- Díaz-Montiel, Z. y Márquez-Fernández, A. (2010) *Justicia social emancipadora, democracia ciudadana y crisis del Estado*. Buenos Aires, Insumisos Latinoamericanos/Elaleph.com.
- Domínguez, J. y Feito, R. (2007) *Finalidades de la educación en una sociedad democrática*. Barcelona, Octaedro-Madrid, FIES, Ministerio de Educación y Ciencia.
- Duque-Acosta, C. (2018) «“Mandar obedeciendo y desobedecer mandando”: Hacia una concepción emancipatoria de democracia desde un horizonte populista decolonial». [en línea] Redivep, (Venezuela), pp. 1-33. <https://redivep.com/sitio/wp-content/uploads/2018/04/Mandar-odedeciendo-desobedecer-mandando.pdf> [Consulta el 31 de mayo de 2021].
- Edelstein, W. (2011) «Education for Democracy: reasons and strategies». *European Journal of Education*, (UK y EUA), 46 (1), pp. 127-137.
- Escobar, A. (2005) *Más allá del Tercer Mundo Globalización y Diferencia*. Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia/Universidad del Cauca.
- Fitzgerald, D. (2000) «Negotiating Extra-Territorial Citizenship. Mexican migration and the transnational politics of community». *Monograph No. 2*, Center for Comparative Immigration Studies-University of California, pp. 18-25.
- García, P. (2012) «Las nuevas formas de ciudadanía en las sociedades latinoamericanas contemporáneas». [en línea] *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, (Universidad de París 8), 24, pp. 1-13. <http://journals.openedition.org/alhim/4415> [Consulta el 11 de mayo de 2020].
- García-Ruiz, J. y Michel, P. (2014) «El neo-pentecostalismo en América latina. Contribución a una antropología de la mundialización». *Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur*, 24 (41), pp. 43-78.
- Grosfoguel, R. (2006) «La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global». *Tabula Rasa*, 4, pp. 17-46.
- Guttman, A. (2001) *La educación democrática. Una teoría política de la educación*. Barcelona, Paidós.
- Heater, D. (2007) *Ciudadanía. Una breve historia*. Madrid, Alianza Editorial.
- Kymlicka, W. y Norman, W. (1997) «El retorno del Ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía». *Ágora*, 7, pp. 5-42.
- Maldonado-Torres, N. (2013) «A modo de comentario inicial», en Walsh, C. (2013) *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re) existir y (re) vivir*. Tomo I, Quito, Abya-Yala, pp. 11-13.
- Marshall, T. y Bottomore, T. (1955) *Ciudadanía y clase social*. Buenos Aires, Losada, 2005.
- Mignolo, W. (2007) *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona, Gedisa.
- Nancy, J.L. (2011) «Finite and infinite democracy», en Agamben, G. [et. al.] *Democracy in what state?*. New York, Columbia University Press, pp. 58-77.
- Ortiz-Ocaña, A., Arias, M.I. y Pedrozo, Z.E. (2018) «Hacia una pedagogía decolonial en/desde el sur global». *Revista Nuestra América*, 6 (12), pp. 195-222.
- Picarella, L. (2018) *Democracia: evolución de un paradigma. Una comparación entre Europa y América Latina*. Bogotá, Taurus-Penguin Random House-Universidad Católica de Colombia-Università degli Studi di Salerno.

- Picarella, L. y Mangone, E. (2020) «Europa y América Latina: educación a la democracia para una nueva ciudadanía», [en línea] *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 93, pp. 153-178. <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7621427.pdf> [Consulta el 24 de mayo de 2021]
- Quijano, A. (2008) «Solidaridad y capitalismo colonial/moderno». *Otra Economía: Revista de economía social y solidaria*, 2 (2), pp. 12-16.
- Quijano, A. (2000) «Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina», en Lander, E. [comp.] *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO, pp. 201-246.
- Rancière J. (2011) «Democracies against democracy. An Interview with Eric Hazan», en Agamben, G. [et.al.] *Democracy in what state?* New York, Columbia University Press, pp. 76-81.
- Rubio, J. (2007) *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*. Madrid, Trotta.
- Salmerón, A.M. (2011) «Vínculos y enlaces entre educación y democracia. La filosofía social de John Dewey como filosofía educativa», en Salmerón, A.M. [ed.] *Democracia y educación cívica. Lecturas y debates sobre la obra de John Dewey*. México, UNAM-FFYL-Juan Pablos, pp. 71-92.
- Santos, B. de S. (2006) *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*. Perú, Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales UNMSM.
- Sartori, G. (1999) *Elementos de teoría política*. Madrid, Alianza Editorial.
- Touraine, A. (2000) *¿Podremos vivir juntos?: iguales y diferentes*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Vilafranca, I. y Buxarrais, M.R. (2009) «La educación para la ciudadanía en el debate comunitaristas-liberales», *Bordón*, 61 (2), pp. 139-149.
- Vilanou, C. (2017) «Europa, vía pedagógica: la viabilidad del Humanismo en época postmoderna», *Cuadernos Europeos de Deusto*, Especial 02, (Febrero 2019) pp. 133-151.
- Walsh, C. (2009) *Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Abya-Yala.
- Walsh, C. (2017) *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re) existir y (re) vivir*. Tomo II. Quito, Abya-Yala.

Educació per a la democràcia i la ciutadania: plantejaments conceptuals des de l'Amèrica Llatina

Resum: Aquest article se centra en la delimitació i discussió del concepte d'educació per a la democràcia i la ciutadania. Es busca identificar els trets essencials de la seva fonamentació teóricoconceptual per contribuir a la comprensió de les característiques, principis i directrius més propis. L'anàlisi que s'ofereix aborda els principis bàsics dels conceptes de democràcia i ciutadania i en destaca els vincles amb l'educació. Per aconseguir aquest objectiu, es recorre a tradicions filosòfiques i a autors que postulen la pràctica mateixa de la democràcia com a forma d'educar per a la democràcia i viure la democràcia, i a les teories del republicanisme cívic i del multiculturalisme pel caràcter renovat de la ciutadania que proposen i per la importància d'educar sobre els aspectes cívics i polítics com una activitat desitjable. D'altra banda, també es fa servir la perspectiva teòrica de la decolonialitat per reflexionar sobre el paper que assumeix l'educació per a la democràcia i la ciutadania, especialment des de l'Amèrica Llatina.

Paraules clau: Educació i democràcia, ciutadania, formació ciutadana, Amèrica Llatina, decolonialitat

Éducation à la démocratie et à la citoyenneté: approches conceptuelles du point de vue de l'Amérique latine

Résumé: Ce travail porte sur la délimitation et la discussion du concept d'éducation à la démocratie et à la citoyenneté. Il cherche à identifier les traits essentiels de son fondement théorique-conceptuel afin de contribuer à la compréhension de ses caractéristiques, de ses principes et de ses orientations les plus spécifiques. L'analyse proposée aborde les concepts de démocratie et de citoyenneté dans leurs principes de base, en soulignant leurs liens avec l'éducation. Pour atteindre cet objectif, elle fait appel aux traditions philosophiques et à des auteurs qui postulent la pratique même de la démocratie comme une manière de l'éduquer et de la vivre ; et aux théories du republicanisme civique et du multiculturalisme pour le caractère renouvelé de la citoyenneté qu'elles proposent et pour l'importance de l'éducation civique et politique, en tant qu'activité souhaitable. La perspective théorique de la décolonialité est également invoquée pour engager une réflexion sur le rôle assumé par l'éducation à la démocratie et à la citoyenneté, notamment du point de vue de l'Amérique latine.

Mots-clés: Éducation et démocratie, citoyenneté, éducation citoyenne, Amérique latine, décolonialité

Education for democracy and citizenship: conceptual approaches from the Latin American context

Abstract: This article explores and discusses the concept of education for democracy and citizenship. It aims to identify some of the essential features of its theoretical-conceptual foundations to contribute to the understanding of its characteristics, principles and most appropriate guidelines. The analysis offered in this text addresses the concepts of democracy and citizenship in their basic principles and highlights their links to education. To achieve this goal, the essay turns to philosophical traditions and authors who argue that one experiences and enacts democracy by educating about and living it. The theories of civic republicanism and multiculturalism are also used due to the renewed character of citizenship that they propose, especially because they see political and civil education as desirable activities. Lastly, the piece looks into decoloniality as a way to reflect on the role of education for democracy and citizenship, particularly in the Latin American context.

Keywords: education and democracy, citizenship, citizen education, Latin America, decoloniality